**Plantilla para programa de empleados referidos**

**[Compañía]** Programa de empleados referidos

1. Información general.

La siguiente política para el programa de empleados referidos describe los procedimientos y normativas utilizados por **[Compañía].** Siempre estamos buscando los mejores talentos para unirse a nuestras filas y tú puedes ayudarnos.

Confiamos en que nuestros empleados saben quién puede ser una excelente opción para laborar en nuestra empresa, por lo que ofrecemos un premio incentivo cuando un candidato recomendado se emplea posteriormente en **[Compañía].**

2. Elegibilidad.

**Quién puede hacer una referencia**: El programa de referidos está abierto a todos nuestros empleados exceptuando a directivos, todo el personal de recursos humanos y cualquier colaborador asociado con el proceso de selección de candidatos.

**A quién puedes recomendar**: Candidatos que actualmente no están empleados en **[Compañía]** y que no han solicitado un puesto en **[Compañía]** en los últimos 12 meses.

3. Importe del bono del programa de empleados referidos.

Los montos de las bonificaciones varían según el tipo de puesto, y las recompensas son más altas para los cargos que son más difíciles de cubrir.

Bono para roles de nivel inicial: **[$XX]**

Bono para funciones de especialistas: **[$XX]**

4. Reglas adicionales del programa.

- Las personas referidas deben enviarse al departamento de recursos humanos e incluir el título del trabajo y el código de referencia, el nombre completo del candidato, el nombre completo y los datos de contacto laboral del empleado que hace la recomendación, y el currículum del aspirante.

- Si un candidato es recomendado por más de un empleado, sólo el primero que lo refirió es elegible para el recibir el bono.

- Sólo se pueden referir candidatos para ofertas de trabajo que se hayan publicado oficialmente.

- Los pagos de la bonificación sólo se otorgan después de que el candidato referido haya sido empleado y haya completado con éxito su período de prueba en **[Compañía].**

- No hay límite en la cantidad de candidatos que puede recomendar un empleado.